



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS Y ESTÍMULOS  
COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO POR EXCLUSIVIDAD

La Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en los Artículos 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para el otorgamiento del Estímulo por Exclusividad en la UPN

**CONVOCA**

a la comunidad académica de las Unidad Ajusco UPN, para que presente a dos candidatos para elegir un representante ante la Comisión para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad, bajo las siguientes

**BASES**

**PRIMERA. De las personas votantes:**

1. Deben aparecer en el padrón de personal docente con nombramiento de base, en cualquiera de sus categorías.

**SEGUNDA. De las personas candidatas:**

Deben contar con los siguientes requisitos:

1. Formar parte del personal docente de base y tiempo
2. Ser Personal docente activo en la Universidad
3. Contar con una antigüedad mínima de tres años ininterrumpidos.
4. No desempeñar funciones de representación sindical ni ostentar algún cargo de confianza, ya sea por nombramiento o por funciones implícitas dentro de la estructura orgánica de la Universidad.

**TERCERA. Del Proceso:**

El proceso de registro se realizará vía correo electrónico institucional, y las votaciones por medio de una plataforma en la siguiente liga

1. Las solicitudes para registrarse como personas candidatas deberán enviarse vía correo electrónico institucional (@upn.mx) a la dirección [exclusividad@g.upn.mx](mailto:exclusividad@g.upn.mx) del **23 y hasta el 27 de enero de 2023 a las 18:00 hrs.** Los correos que ingresen después de este horario no serán considerados. Colocar en el asunto del correo **"Persona Candidata – Comisión para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad Unidad Ajusco"**.

2. El personal docente podrá ejercer su derecho de votación mediante la plataforma de votación, en la siguiente liga <https://bit.ly/3XoXJzB>
3. El acceso al sistema deberá realizarse a través del correo electrónico institucional dominio **upn.mx** y la contraseña que utiliza para el correo, el día **31 de enero de 2023, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.**

**IMPORTANTE.** La plataforma abre y cierra de manera automática por lo que no hay votaciones extemporáneas.

En Caso de no contar con la cuenta **upn.mx** activa, favor de ponerse en contacto al correo de [mpena@upn.mx](mailto:mpena@upn.mx) a más tardar el **26 de enero antes de las 18:00 horas.** Para participar y votar en el proceso es importante contar con cuenta institucional **upn.mx**.

4. Solo podrá emitirse un voto por persona. Una vez registrado el voto ya no se permitirá ingresar nuevamente a la plataforma.
5. Los resultados de las votaciones se darán a conocer el **1 de febrero de 2023** a través de Comunicación Interna y la página web oficial de la Institución.
6. Las personas representantes elegidas entrarán en funciones a partir del 1 de febrero de 2023 y durarán en el cargo dos años.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión para el Otorgamiento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en acuerdo con la Secretaría Académica.

Ciudad de México, 20 de enero de 2023.

Atentamente  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA